



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 03 de mayo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00183-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE CONVENIO DEL NIVEL  
SECUNDARIA- UGEL 07 – II.EE JEC**

Presente.-

**Asunto:** REPROGRAMACIÓN DE FECHA SOBRE DEVOLUCIÓN DE  
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA 2024 Y  
ESTABLECIMIENTO DE METAS Y COMPROMISOS A NIVEL DE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA..

**Referencia:** R.V.M. N° 587-2023-MINEDU  
Plan Anual de Trabajo de AGEBRE 2024

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBR, implementó la Evaluación Diagnóstica ASAE 2024 a nivel de la UGEL 07, del 1er al 5to grado de secundaria en las áreas de Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología y en el 1er, 3er y 4to grado de secundaria en la áreas de comunicación y matemática, cuyos resultados fueron registrados en el CONSE; asimismo, a nivel de la DRELM, del 2do y 5to grado de secundaria en lectura y matemática. Esta evaluación nos permitirá recoger información sobre los logros en los aprendizajes de los estudiantes para **determinar sus necesidades de aprendizaje y orientar las acciones del proceso de planificación 2024.**

También, para la implementación pedagógica de Refuerzo Escolar en la etapa de reconocimiento de necesidades de aprendizaje se considera el desarrollo y sistematización de la evaluación diagnóstica, la organización de las actividades del docente para el Refuerzo Escolar y desarrollo de una Jornada Pedagógica para el **reconocimiento de metas y compromisos a nivel institucional.**

Por ello, se tiene programado una **jornada pedagógica con directivos de las instituciones educativas JEC** para la devolución de resultados de la evaluación diagnóstica 2024 y establecimiento de metas y compromisos a nivel de institución educativa, según el siguiente detalle:

**Día:** viernes 03 de mayo del 2024

**Hora:** 2:30 pm – 4:30 pm

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0331603 CLAVE: 6DEE89

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

SEDE	RESPONSABLE	RED
IE Técnico Manuel Polo Jiménez Jr General FAP Jorge Chamot Biggs s/n Urb. San Gabino - Surco	Esp. Daisi Vidarte Sánchez	IIEE JEC

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE  
DVS/EPS.SEC

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0331603 CLAVE: 6DEE89

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

